



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
JAPP. MGC. NGM. lvg.

DEC. SEC. 1º N° 1875 /

LAS CONDES,
15 ABR. 2010

DEC. SEC. 2º N° 860 /

LAS CONDES,

16 ABR 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Lo dispuesto en el articulo 10º, punto 5, del Dec. Alc Secc. 1º N° 2715 de fecha 03 de Junio 2009;
- Decreto Secc. 1º N° 5123 de fecha 28.12.2009 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral.
- Decreto Secc. 1º N° 168 de fecha 11.01.2010
- Decreto Secc. 1º N° 639 de fecha 27.01.2010
- El Informe de Imputación N° 1419 de fecha 31.03.2010, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 31.03.2010 , del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido , Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades .

D E C R E T O

1.- OTORGASE, subsidio en dinero a la sr.(a) MARGOT CARRASCO VARGAS , RUT . N° 3.630.257-7 domiciliada en RAFAEL SANZIO N° 301 por un monto de \$ 500.000 para la adquisición de insumos , medicamentos y exámenes en HOSPITAL CLINICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE RUT. N° 60.910.000-1.

2.-AUTORIZASE, el pago a la sr. (a), MARGOT CARRASCO VARGAS, por un monto de \$ 500.000.



3.- PAGUESE, la suma de \$ 500.000 a la Sra. indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.-

4.- EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre del **HOSPITAL CLINICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, RUT. Nº **60.910.000-1**.

5.- El gasto , se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programas Atención Social.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

